Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Francisco J. Torres Chacón
Presidente de la Comisión Representativa del IMCP ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)

C.P.C. José Manuel Etchegaray Morales
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la CROSS y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2013-14
ABRIL 2013

NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

INFONAVIT / Simplificación de los anexos tanto del dictamen como la del informe bimestral

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) con la finalidad de que pueda ejercer sus facultades como organismo fiscal autónomo, en el caso del dictamen para efectos de aportaciones al fondo de vivienda, es necesario otorgar todas las facilidades a los patrones así como las herramientas que les permitan el mejor cumplimiento de sus obligaciones.

Al respecto, este organismo ha simplificado los anexos tanto de dictamen Infonavit como la del informe bimestral.

La simplificación de los anexos referidos permitirá que la elaboración de dictamen sea más ágil.

Para poder utilizar adecuadamente estos anexos simplificados ha sido necesario ajustar, en su forma, los demás formatos que tienen vinculación.

Estos formatos podrán ser utilizados a partir de julio de este año.

Los contadores públicos autorizados que hayan presentado su aviso dentro del periodo enero a abril de este año, podrán presentar de manera indistinta cualquiera de los anexos y formatos, ya sean los nuevos simplificados como los anteriores.

Los anexos simplificados como los formatos estarán disponibles en este mes en el portal institucional http://portal.infonavit.org.mx

Para ver el contenido completo de este boletín, dé clic aquí.